
Ministerio de Salud
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE
 Dirección
 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
 Nº Interno 436
 Fecha 08/05/2020
 DR. JMV/AFBEP/PS/MCS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 000540

MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN ENFERMEROS/AS SUPERVISORES/AS.

SANTIAGO, 12 MAY 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL Nº 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley Nº 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL Nº 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud; Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; La Resolución Exenta Nº 1172/2007 del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución TRA 447/127/2017 del 10.10.2017 del SSMN que nombra al Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución Nº 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución Nº 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

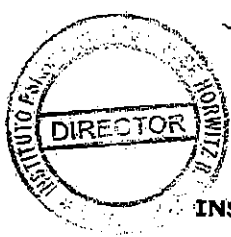
CONSIDERANDO:


- 1.- Que la Resolución Exenta Nº 000156 del 05/02/2020 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 3 Cargos de Enfermeros/as Supervisores/as de Servicio Clínicos.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en www.psiquiatrico.cl, Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar el cierre administrativo del Proceso de Selección.

RESUELVO:

- 1.- Contratar a partir del 01/05/2020 a D. María Soledad Contreras Montellanos, R.U.T [REDACTED], en Grado 10 de la EUS, como Enfermera Supervisora del Servicio Clínico de Urgencias Psiquiátricas del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE




DR. JUAN MAASS VIVANCO
DIRECTOR
INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"




TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:
 - Dirección/SGDP/UGC.
 - C.R. Servicio Clínico Urgencias Psiquiátricas.
 - Unidad de Registro de Personal
 - Unidad de Reclutamiento y Selección